

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía



ORDEN DE PREFERECIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza del Gobierno de Extremadura para la temporada 2013/2014, el pasado 12 de agosto, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:			Nº de Orden elección Otorgado en Sorteo:		
N.I.F.:	Dirección:				
Localidad:		C.P.:	Provincia:		

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de <u>Tornavacas</u> es de 5. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. <u>Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al número de orden que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla "orden de <u>preferencia" con un número</u>, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y asi sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.</u>

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES - TORNAVACAS

MODALIDAD	FECHA	ECHA TERRENO	
MMA2	11, 12 y 13 / Abril / 2014	R.C. LA SIERRA	
MMB1	27 y 28 / Feb / 2014	R.C. LA SIERRA	
MMB3	18 y 19 / Feb / 2014	R.C. LA SIERRA	
MMB3	29 y 30 / Abril / 2014	R.C. LA SIERRA	
CMH	5 y 6 / Nov / 2013	R.C. LA SIERRA	

En	, a	de	de 2013
Edo ·			

A la Dirección General de Medio Ambiente Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)







ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERISTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2013/2014.

TIPO	CARACTERISTICAS			
MMA2	Rececho de Macho Montes de >=11 años con >215 y <240 puntos. Permiso de 3 días			
MMB1	Rececho de Macho Montes de >9 años y <220 puntos. Permiso de 2 días			
MMB3	Rececho de Macho Montes de <8 años y <180 puntos. Permiso de 2 días			
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso de 2 días			

TASAS, (previas a la expedición del permiso)

□ Rececho de Macho Montes "A"
□ Rececho de Macho Montés "B"
□ Rececho de Hembra Cabra Montes
35,57 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética,)

□ Rececho Macho Montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)	PUNTOS	PRECIO (€)
Hasta 160	175,00 €	205,01 a 206	495,00 €	217,01 a 218	780,00€	229,01 a 230	1.200,00€
160,01 a 180	225,00 €	206,01 a 207	517,50 €	218,01a 219	810,00€	230,01 a 231	1.245,00 €
180,01 a 195	300,00€	207,01 a 208	540,00 €	219,01a 220	840,00€	231,01 a 232	1.290,00€
196,01 a 197	360,00 €	208,01 a 209	562,50 €	220,01a 221	870,00€	232,01 a 233	1.335,00 €
197,01 a 198	375,00 €	209,01 a 210	585,00 €	221,01a 222	900,00€	233,01 a 234	1.380,00€
198,01 a 199	390,00 €	210,01 a 2011	607,50 €	222,01a 223	930,00€	234,01 a 235	1.425,00 €
199,01 a 200	405,00 €	211,01 a 2012	630,00 €	223,01a 224	960,00€	235,01 a 236	1.470,00 €
200,01 a 201	420,00 €	212,01 a 213	652,50 €	224,01a 225	990,00€	236,01 a 237	1.530,00€
201,01 a 202	435,00 €	213,01 a 214	675,00 €	225,01a 226	1.020,00 €	237,01 a 238	1.590,00€
202,01 a 203	450,00 €	214,01 a 215	697,50 €	226,01a 227	1.065,00 €	238,01 a 239	1.650,00€
203,01 a 204	465,00 €	215,01 a 216	720,00 €	227,01a 228	1.110,00 €	239,01 a 240	1.710,00 €
204,01 a 205	480,00€	216,01 a 217	750,00 €	228,01a 229	1.155,00 €	240,01 a 241	1.770,00€

□ Rececho de Hembra Cabra Móntes: 75,00 €